

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

El Estado de Situación Financiera se presenta de manera comparativa con respecto del año inmediato anterior para su mejor comprensión.

ACTIVO

➤ EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS

Esta cuenta muestra las entradas y salidas que sufre el efectivo, propiedad del Instituto de Políticas Públicas del estado de México y sus Municipios, así mismo es necesario precisar que los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de Gasto Operativo, Nómina y Financiamiento, atendiendo a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y en base a la Normatividad Administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no pongan en riesgo el patrimonio del Instituto de Políticas Públicas del estado de México y sus Municipios.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Bancos/Tesorería	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
BBVA		
Cta.0120064890 Cheques	746,275	5,982,288
Cta.0122329433 Nómina	11,187,994	0
TOTAL	11,934,269	5,982,288

➤ **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

Esta cuenta registra el derecho que tiene el Instituto de exigir la comprobación a los suscriptores de pagarés o beneficiarios de cheques.

Los adeudos de terceros que registra esta cuenta deben ser comprobados en un plazo razonable de acuerdo con las prácticas comerciales usuales.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de deudores diversos por cobrar a corto plazo:

Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Empleados IPPEMyM		
Luis Octavio Morales Nava	31,003	30,633
Miguel Ángel Escalona Espinosa	30,633	30,633
Omar Díaz Martínez	30,633	30,633
Marco Antonio Sánchez Gómez	32	0
TOTAL	92,302	91,900

PASIVO

➤ **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este rubro resume los conceptos de servicios contratados y recibidos, adeudos con proveedores pendientes de pago, al igual que las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros, durante el cierre de los ejercicios 2024 y 2023 conformado de la siguiente manera:

Concepto	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	349,714	63,000
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	481,995	562,581
TOTAL	831,709	625,581

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

Representa los pasivos por bienes o servicios que han sido recibidos por la entidad y, además, han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor y se han aplicado al presupuesto del año.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de servicios proveedores por pagar a corto plazo:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Servicios Profesionales Empresariales y en Hacienda Pública, S.C.	0	63,000
Quinto, Frievenh, Contadores y	81,119	0
Mayra Grisel Ángel Sánchez	47,670	0
Edgar Adrián Rodríguez Cuevas	113,100	0
Belén Benhumea Bahena	47,338	0
José Damián Hernández Yanes	47,338	0
Valter Yesua Werlini Sabanero	13,149	0
TOTAL	349,714	63,000

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO:

En esta cuenta se consideran los impuestos que se retuvieron por concepto de aplicación de las tarifas de la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR) por los conceptos de salarios, honorarios, asimilables a salarios, arrendamientos de inmuebles, pago de servicios profesionales; así como, adeudos por concepto de ISSEMYM y algunos otros adeudos pendientes de pago

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
ISR Retenido por sueldos y salarios	383,873	555,531
10% ISR Ret. por Honorarios	57,941	0
1.25% ISR Ret. por RESICO	815	0
Impuesto al Valor Agregado		
10.67% IVA Ret. por Honorarios	39,366	0
Pensión Alimenticia		
Martha Flor Gutiérrez Velázquez	0	7,050
TOTAL	481,995	562,581

PATRIMONIO:

Esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

Aportaciones	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,102,962	5,448,607
Resultado de Ejercicios Anteriores	91,900	0
TOTAL Aportaciones	11,194,862	5,448,607

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la secretaria que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y gastos y otras pérdidas del Instituto de Políticas Públicas del estado de México y sus Municipios, durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

Los ingresos de gestión se integran de la siguiente manera:

Concepto	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Ingresos y Otros Beneficios		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,939,465	26,736,779
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	32,939,465	26,736,779
Otros Ingresos y Beneficios	9,012	7,312
Ingresos Financieros	2,447	781
Otros ingresos y beneficios	6,565	6,531
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,948,477	26,744,091

Los gastos y otras pérdidas se encuentran integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Gastos de Funcionamiento	21,836,205	21,291,801
Servicios Personales	18,109,445	18,598,309
Materiales y Suministros	733,192	784,033
Servicios Generales	2,993,568	1,909,459
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,310	3,683
Otros Gastos	9,310	3,683
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,845,515	21,295,484
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,102,962	5,448,607

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y operativo, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Organismo.

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de servicio que se contrate requerido para la operación normal del Organismo.

Otros gastos extraordinarios: en este apartado se agrupa el registro virtual de las depreciaciones por el paso del tiempo y deterioro de los bienes, y la devolución del subsidio estatal de gasto operativo por reintegro.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

APORTACIONES	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Aportaciones		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	11,102,962	5,448,607
Resultado de Ejercicios Anteriores	91,900	0
TOTAL APORTACIONES	11,194,862	5,448,607

4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

El estado de flujo de efectivo es uno de los estados financieros básicos que informa sobre las variaciones y los movimientos de efectivo y sus equivalentes en un periodo dado. Muestra el efectivo que ha sido generado y aprovechado en las actividades operativas, de inversión y financiamiento de la empresa.

Concepto	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Efectivo y equivalentes		
Efectivo y equivalentes	11,934,269	5,982,288
TOTAL	11,934,269	5,982,288

Concepto	SALDO 31-DIC-2024	SALDO 31-DIC-2023
	(Pesos)	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	11,102,962	5,448,607
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-402	-91,900
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,150,579	625,581
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,951,981	5,982,288
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,982,288	0
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	11,934,269	5,982,288

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	33,780,186
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	831,709
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	831,709
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	32,948,477

Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 (Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	21,899,205
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	63,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	63,000
Otros Egresos Presupuestales no Contables	0
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	9,310
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	9,310
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	21,845,515

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NOTAS DE MEMORIA

NOTA 1.- CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse.

En término de lo establecido en el decreto 215 de la Ley del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios que en su artículo quinto transitorio establece "Los recursos materiales, financieros y las previsiones presupuestales del Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., serán transferidos al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para la adecuada operación del Instituto de Administración Pública del Estado de México objeto del presente Decreto. Las cifras reflejadas dentro de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2024 se integran por los Bienes Muebles (Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo, Vehículos y Equipo de Transporte) e Inmuebles (Edificios y Terrenos), para el ejercicio fiscal 2025 se continuarán las gestiones para la transferencia de los bienes al patrimonio del Instituto, para lo cual se necesita realizar la depuración de bienes por obsolescencia, robo y conciliación con la Dirección General de Recursos Materiales." Se procede a registrar en cuentas de orden contables el importe correspondiente al saldo al 31 de diciembre de 2024 del rubro de Mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte por un total de \$22 millones 294 mil 706 pesos. Lo anterior en virtud de que el Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C. continua con los trabajos de transferencia de los bienes al Poder Ejecutivo, por lo que su incorporación al activo fijo se realizará una vez que estos bienes sean asignados al Organismo por la Dirección General de Recursos Materiales.

Las Cuentas de Orden Contable están integradas de la siguiente forma:

Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Pesos)		
	2 0 2 4	2 0 2 3
CUENTAS DEUDORAS		
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	22,294,706	22,294,706
	<u>22,294,706</u>	<u>22,294,706</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	22,294,706	22,294,706
	<u>22,294,706</u>	<u>22,294,706</u>

Las Cuentas de Orden Presupuestario están integradas de la siguiente forma:

Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios Cuentas de Orden Presupuestales (Pesos)		
	<u>2 0 2 4</u>	<u>2 0 2 3</u>
Cuentas Deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	33,366,097	31,435,846
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	11,466,892	6,104,170
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	383,419	63,000
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	21,452,786	25,078,155
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	63,000	190,521
	<u>66,732,194</u>	<u>62,871,692</u>
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-414,089	1,208,215
Ley de Ingresos Recaudado	33,780,186	30,227,631
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	33,303,097	31,245,325
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	63,000	190,521
	<u>66,732,194</u>	<u>62,871,692</u>

INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

DICTAMEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

1. Autorización e Historia
2. Panorama Económico y Financiero
3. Organización y Objeto Social
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros
5. Políticas de Contabilidad Significativas
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
7. Reporte Analítico del Activo
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
9. Reporte de la Recaudación
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
11. Calificaciones otorgadas
12. Proceso de Mejora
13. Información por Segmentos
14. Eventos Posteriores al Cierre
15. Partes Relacionadas
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

INTRODUCCIÓN

Los estados financieros de los entes públicos proveen información financiera a sus principales usuarios, como el Congreso y los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, con el fin de facilitar su comprensión y destacar sus particularidades.

Los estados financieros y presupuestales de este organismo han sido preparados de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente, ya que constituyen el instrumento fundamental para la toma de decisiones. Además, reflejan los aspectos económico-financieros más relevantes, así como las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

1. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEM) opera con recursos provenientes de transferencias estatales, los cuales representan el 100% del presupuesto autorizado y se destinan al pago de servicios personales, materiales y suministros, así como a servicios generales.

El ejercicio 2024 ha estado marcado por la incertidumbre económica. Ante ello, el Gobierno del Estado de México, en previsión de los posibles efectos sobre el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, dando continuidad al Plan de Ajuste para la Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el ejercicio 2024. Como resultado, en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizado.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEMYM) fue incorporado como una empresa de participación estatal mayoritaria asimilada mediante el Decreto 219 de la H. LIX Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el 14 de agosto de 2017. Se le otorgó personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, sectorizándose a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que le asignaría recursos presupuestales programados en el Presupuesto de Egresos del Estado de México para su funcionamiento.

Posteriormente, el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEM) fue creado formalmente como un organismo público autónomo de carácter permanente mediante el Decreto 215 de la H. LX Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de

Gobierno el 27 de noviembre de 2020. Se le otorgó personalidad jurídica y patrimonio propios, adoptando el nombre de Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEM).

En la actualidad, en el ámbito de sus atribuciones, la H. LXI Legislatura del Estado de México, mediante publicación en la Gaceta de Gobierno el 10 de junio de 2022, emitió el Decreto 68, el cual reformó la denominación de la Ley y modificó los artículos 1 y 2, así como el primer párrafo y las fracciones XV y XVI del artículo 3. Además, adicionó las fracciones XVII y XVIII al mismo artículo de la Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEM). Como resultado, el organismo pasó a denominarse Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tendrá por objeto el estudio de la teoría y práctica de la Administración Pública Aplicada y de las Políticas Públicas; el registro, sistematización, desarrollo e implementación de mejores prácticas y transferencia tecnológica en los municipios de la entidad, así como el diseño, propuesta y, en su caso, implementación de acciones relativas al fortalecimiento y actualización del marco jurídico e institucional de la administración pública estatal y municipal.

b) Principal Actividad.

El Instituto tendrá los siguientes objetivos:

- I. Realizar y promover estudios sobre temas prioritarios de la administración pública y ciencias afines;
- II. Proponer acciones para propiciar y fortalecer la participación social en los temas prioritarios de la administración pública;
- III. Coadyuvar, con el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en el diseño y en la ejecución de actividades relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia, para desarrollar competencias y aptitudes de alto nivel en las personas servidoras públicas de los diferentes órdenes de gobierno;
- IV. Difundir en medios impresos, electrónicos, digitales y a través de actividades de contacto directo, proyectos y políticas públicas innovadoras que propicien buenas prácticas en la administración pública;
- V. Promover y realizar acciones para el estímulo y reconocimiento de aportaciones importantes de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, las y los estudiantes de educación

superior, y las instituciones y gobiernos, en los temas estratégicos de la administración pública y ciencias afines;

VI. Promover, organizar y proponer medidas a las instancias correspondientes, para la innovación gubernamental, la mejora regulatoria, la transparencia y rendición de cuentas, la dignificación del servicio público, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la equidad de género, y todas aquellas acciones que favorezcan el desempeño de la administración pública en sus diferentes órdenes de gobierno, en beneficio de los habitantes;

VII. Organizar la integración de una base de datos de personas académicas, investigadoras, servidoras públicas, expertas, y las y los estudiantes de educación superior que se puedan vincular a las acciones del Instituto;

VIII. Organizar comités consultivos con la participación de personas expertas, servidoras públicas, investigadoras, académicas, y las y los estudiantes de educación superior, con el propósito de analizar y proponer acciones relativas al objeto del Instituto;

IX. Diseñar y realizar, con sus medios o en colaboración con otras instituciones, diplomados, talleres, cursos, seminarios, conferencias y otras acciones para el fortalecimiento de las competencias, de la vocación de servicio y de los valores de las personas servidoras públicas e interesadas en la materia del Instituto, en sus modalidades presencial, mixta y a distancia;

X. Establecer convenios de colaboración con las entidades públicas, privadas y sociales, nacionales y extranjeras, para formalizar y ejecutar acciones objeto del Instituto;

XI. Otorgar por sí o con otras instituciones y organizaciones afines, certificados, diplomas y constancias de acreditación de las diferentes actividades académicas realizadas en el Instituto;

XII. Realizar acciones para conocer y consultar la opinión social sobre las oportunidades de mejora de la acción pública del Instituto, para proponer una mayor y mejor atención a la ciudadanía;

XIII. Organizar concursos, premios y actividades similares, a fin de reconocer a dependencias, organismos auxiliares, unidades administrativas, municipios, cuerpos académicos, investigadores, personas servidoras públicas, organizaciones, y las y los estudiantes de educación superior por sus aportaciones relevantes en las materias objeto del Instituto;

XIV. Publicar, difundir y dar a conocer por los medios disponibles, el avance y la problemática de temas relativos a la administración pública, para favorecer la cultura institucional, cívica y ética de las personas servidoras públicas, académicas e interesadas en la materia;

XV. Promover la participación de las y los estudiantes de educación superior, de las personas prestadoras de servicio social, de quienes realicen prácticas profesionales, de las personas becarias y de las y los pasantes en las actividades sustantivas del Instituto;

XVI. Generar investigación aplicada para la resolución de problemas públicos; y poner al alcance de los gobiernos estatal y municipales metodologías que contribuyan a la toma de decisiones y acciones gubernamentales eficaces, transparentes y evaluables con indicadores claros y objetivos plasmados en evidencias; así como fortalecer las competencias en la gestión pública, llevando a la práctica transformaciones integrales, éticas y humanas;

XVII. Recabar, analizar y sistematizar las propuestas de mejoramiento del servicio público municipal, así como registrar las mejores prácticas municipales, y llevar a cabo los estudios adaptativos al marco institucional, y

c) Ejercicio Fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024

d) Régimen Jurídico

Ley del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios.

Manual General de Organización del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios

Reglamento Interior del Instituto de Políticas Públicas del Estado De México y sus Municipios

Código de Conducta y Reglas de Integridad

e) Consideraciones fiscales del ente:

En cumplimiento con las disposiciones fiscales y en su calidad de organismo descentralizado estatal, el Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios, A.C. (IPPEMYM) tiene la responsabilidad de retener y pagar diversas contribuciones fiscales conforme a la legislación vigente. A continuación, se detallan las principales contribuciones fiscales que el instituto debe cumplir:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- a) Retención de ISR por Sueldos y Salarios
- b) Retenciones por Honorarios
- c) Retenciones por Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

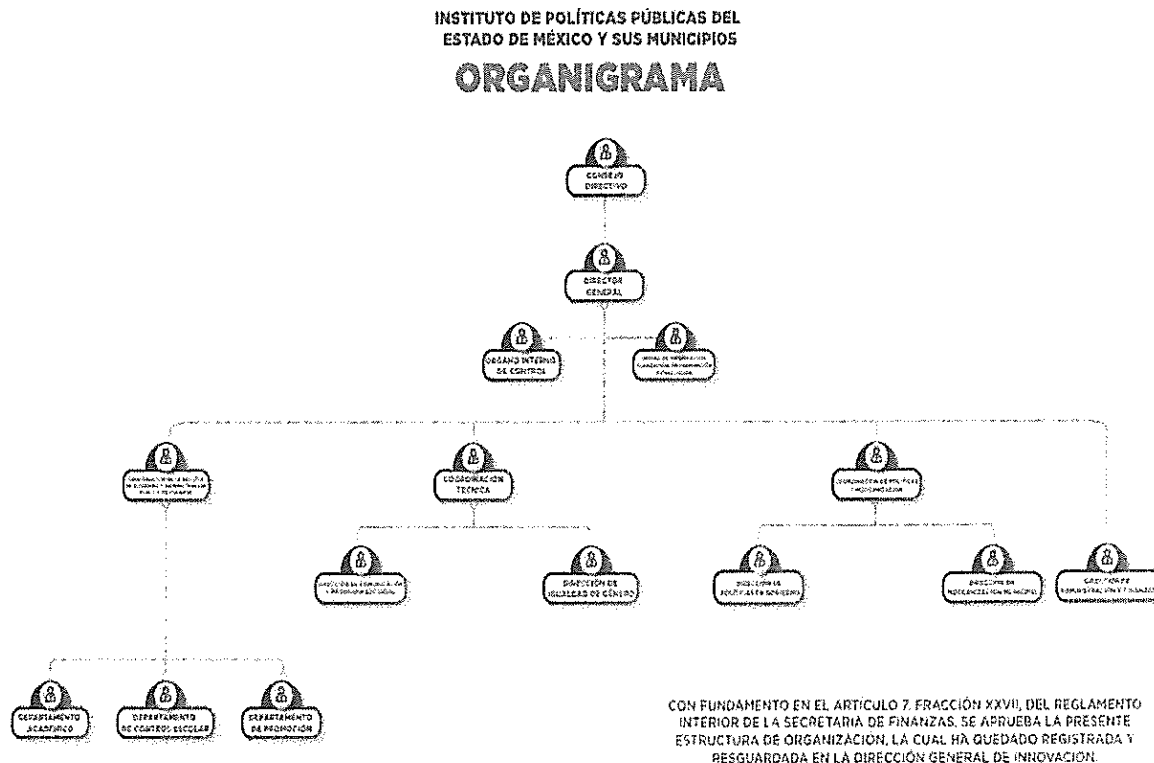
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

- a) Retenciones por Honorarios

APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)

- a) Aportaciones Patronales al ISSEMYM
- f) Estructura organizacional básica

Organigrama:



- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El instituto no posee fideicomisos ni actúa como fideicomisario, así mismo, tampoco tiene contratos similares.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informará sobre:

- a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de proporcionar información veraz y oportuna para coadyuvar a una mejor toma de decisiones, los estados financieros fueron preparados con base en los postulados básicos de

contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). 'Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.'

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

El organismo registra sus operaciones con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Este es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, el clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

El manual constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar, bajo criterios uniformes y homogéneos, la información contable.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El sistema al que se sujeta el organismo registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de su gestión pública, así mismo genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles los cuales se expresan en términos monetarios.

MARCO CONCEPTUAL

La contabilidad se basa en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, la valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por los especialistas e interesados en las finanzas públicas.

REVELAR POLÍTICAS DE RECONOCIMIENTO

Los registros contables del organismo se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gastos se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El organismo deberá mantener un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

INFORMACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

Los estados y la información financieros emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

c) Postulados básicos

La información financiera presentada por el Organismo **está basada** en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son elementos fundamentales que configuran el sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados tienen por objeto sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

Las cifras que muestran los estados financieros adjuntos están presentadas sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio, los cuales fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007, y conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., misma que se sustenta en las normas NIF A-2, NIF A-5 y NIF A-6, siendo coincidentes con la NEIFGSP 007, Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en su inciso D del Capítulo II. A partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

b) Operaciones en el extranjero:

El Organismo no realizó operaciones con proveedores residentes en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal:

El Organismo no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

El Organismo no tiene inventario a valorar y no determina costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados:

El Organismo no realiza el cálculo de la reserva actuarial.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo,

El Organismo no realiza la creación de cualquier tipo de provisión.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión o reserva.

h) Cambios en políticas contables:

VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN:

Los valores realizables se encuentran presentados principalmente por depósitos bancarios, valuados a su valor nominal, el cual no excede al valor del mercado. Los rendimientos de estas inversiones se registran conforme se devengan.

BIENES MUEBLES:

El Organismo no cuenta con registros de Bienes Muebles durante el ejercicio

DEPRECIACIÓN:

El Organismo no cuenta con registros de Depreciación durante el ejercicio

REGISTRO PATRIMONIAL

El Organismo no realizó altas de Bienes Muebles e Inmuebles que afecten el Patrimonio

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Durante el periodo terminado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 el IAPEM no realizó operaciones en moneda extranjera

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

a) Vida útil o porcentajes de depreciación

El Organismo no realizó depreciaciones durante el ejercicio.

b) Cambios en los porcentajes de depreciación

El Organismo no realizó Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados

El Organismo en el ejercicio no realizó gastos de investigación y desarrollo para ser capitalizados.

d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

El Organismo no tiene inversiones financieras en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

En este ejercicio el organismo no realizó obra pública.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo

El Organismo no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativas del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

El Organismo no realizó desmantelamiento de activos.

h) Administración de activos

El Organismo no tiene registro de activos.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Durante el periodo terminado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, el IAPEM no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El instituto opera con recursos por concepto de transferencias estatales los cuales ascienden a un 100% del presupuesto autorizado y son recaudados para el pago de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales y transferencias.

Los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2024, ascienden a \$32,948,477

INGRESOS	2024
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones	32,939,465
Productos	2,447
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,565
Total de Ingresos	32,948,477

10. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Organismo no cuenta con ningún tipo de deuda contratada.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

El Organismo no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno

El Organismo registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El organismo llevará el control del presupuesto calendarizado autorizado, así también efectuará las erogaciones conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, evitando contraer compromisos que rebasen los montos autorizados o que se encuentran fuera de lo estipulado en el marco normativo.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No existe información a presentar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

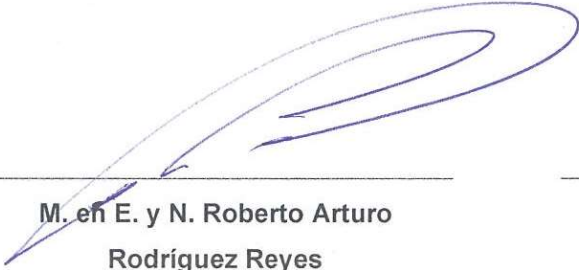
No existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia económica significativa.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”



M. en E. y N. Roberto Arturo
Rodríguez Reyes
Encargado de la Dirección General



L. en D. Ángel Antonio Palencia
Gómez
Director de Administración y
Finanzas

El Despacho Quinto, Frievenh, Contadores y Compañía, S.C. dictaminó los Estados Financieros del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México y sus Municipios al 31 de diciembre de 2024, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto.